EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. — FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XVII. — PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Conrepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte. — Sabado 5 de Abril de 1879. — ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado. — NÚM. 1608

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'30 m	Tren correo 3'45 t.	Tren correo 3'30 t.
» mixto 2'58 t.	» mixto 9'29 m.	» mixto 10'47 m.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 4 t.	Tren correo 10'45 m.	Tren correo 11 m.
» mixto 11'22 m.	» mixto 4'15 t.	» mixto 3'31

PODER DE LA CIENCIA.

Los libros gobiernan el mundo.
Barbeirach.

«Dadme un punto de apoyo, una palanca, y moveré el mundo» habia dicho Arquímedes; cualquiera podrá decir parodiándole: «Dadme una conciencia y una idea y conmoveré á la humanidad.»

Y en efecto; ni hay punto de apoyo mas resistente que una conciencia, ni palanca mas inflexible y robusta que una idea, para desquiciar el pensamieto humano y empujar á los espíritus por nuevos derroteros.

Ni la riqueza ni el imperio, ni el oro ni el acero, ni la moneda, ni la espada, que sirvieron de aguijon y espuela á esta mísera humanidad tienen sin embargo, el poder y la constancia que esas débiles hojas de papel amarradas en un libro.

La tinta: ese negro zumo que sudó la industria para realizar el prodigio de trazar con sombra rayos de luz y aposentar sobre leves láminas de frágiles hilos famas universales y verdades eternas, usurpó desde luego el dominio que ejercian mármoles y bronces, compartió enseguida el poder que disfrutaban las armas y la riqueza, y hoy se proclama vencedor del mundo y señor de las conciencias.

La pluma triunfa de pinceles y buriles, de espadas y de cañones, de tesoros y de insignias, y despliega á los aires de la inmortalidad la bandera de la dominacion absoluta.

Hay algo que no se compra ni vende, la ciencia y el talento: hay algo que no se conquista ni se impone, la ilustracion y el génio: algo que no florece á la sombra de los tronos, ni es patrimonio de castas, ni objeto de herencia, ni galardon para el guerrero ni gage de la materia: la inspiracion y la sabiduria.

Algo, sin embargo, que se halla en todas partes, que brota por doquiera, que tiene á su alcance quien lo anhela, que lo posee quien lo procura, con dos condiciones, ó mejor dicho, con dos virtudes: una natural y divina, otra artificial y humana: llámase la primera talento y llámase la segunda estudio: marca la primera la capacidad innata: señala la segunda la espontaneidad voluntaria.

Con el concurso de ambas se aprende; esto es, se absorve, se nutre, se enriquece el alma: luego se fecundiza, se desarrolla, se agranda y vigoriza el pensamiento, y al fin se vierte, se derrama, se realiza lo que se sabe en la conducta, ese gran libro de la vida cuyas páginas se llaman minutos y cuyos caracteres se llaman actos, ó se enseña lo que se ha aprendido estampándolo en los libros, esas conciencias de los espíritus pensadores, cuyos sentimientos se llaman belleza ó deformidad, cuyas ideas se denominan verdades ó errores, y cuyos móviles llevan por nombres los de virtud ó vicio.

Lo que el hombre toma del libro es lo que vale: porque eso es lo que hace; porque eso es lo que él es. Cuando se toma una cosa y el hombre es otra, señal es que de que lo primero el hombre era, valió mas, tuvo más fuerza, que lo que luego pudo hacerse; casos hay en que el hombre no acierta, ó no sabe ó no quiere cambiar de naturaleza, bien por que su ceguedad le hizo mirar con desden cuanto era superior á su comprension ó contrario á sus gustos, bien porque su egoismo prefirió la comodidad de sus habituales miserias á la lucha contra sus pasiones y al sacrificio de sus singulares creencias.

Pero no hay duda de que asi como el organismo viene á la vida con una gran fuerza de nutricion y crecimiento, así el alma llega á la tierra con enérgico poder de asimilacion y desarrollo.

¡Sublime codicia la del saber que jamás degenera en gula ni se mancha con la abriosidad! Preciosa avaricia la de la curiosidad, que jamás conduce el orgullo, esa gastronomia del erudito, ni á la infatuacion, esa ridiculez del pedante.

Un libro colocado á nuestro alcance, es una invitacion insinuamente y dulcísimamente hácia el más puro y el más provechoso de los esfuerzos. Una sola condicion y el hombre llegará á gozar de la ciencia: el trabajo: una sola virtud y el hombre las puede poseer todas: la constancia: un solo sacrificio, el tiempo y el hombre puede entregarse al noble empleo de ser útil á sus semejantes, y alcanzar el inapreciable premio de la pública estimacion.

¿Quereis ser ricos? Ya sois dueños del mejor de los tesoros; el de la verdad; mas si no es este el que buscais, es el oro, como no lo tomeis de vuestros padres, lo que puede ser una funesta vergüenza, ó le obtengais por el vicio, lo que es seguramente un infamante delito ó le tropeceis en un azar, lo que suele ser una gran desgracia, solo el libro os puede decir donde se halla y dar el valor para ganarlo y la satisfaccion de haberlo conquistado con el esfuerzo del brazo y el influjo del talento.

¿Quereis ceñir coronas y honraros con timbres y distinciones? La ilustracion puede ceñir vuestras sienes de laureles ó de diamantes y cubrir vuestros pechos de cruces y de bandas, con el más perfecto derecho; el general concepto y las patentes muestras de vuestro valor, impedirán que brillen esas condecoraciones al paso que la vergüenza enturbia vuestra mirada, que marchiten las flores de vuestra corona el fuego del rubor de vuestras frentes, ó que se os pongan alguna vez las megillas mas rojas que la púrpura de esas anchas cintas en que envolveis el pecho, como para ahogar el grito de una conciencia impertinente, pero justiciera.

¿Quereis, en fin, virtudes? ¿Quereis la dicha posible? ¿Quereis cumplir vuestra mision? Todo eso os puede dar un libro, si el libro es bueno: todo eso es vergel, es frutal, es cosecha que produce una sola semilla, caida de entre las hojas de un libro, sobre el fecundo suelo del pensamiento humano. El libro hace al hombre; el hombre hace á la escuela; la escuela al partido; este la ciudad, esta el estado, este en fin, la humanidad.

Pueblos sedentarios ó guerreros, pueblos sibaritas ó leviticos, pueblos regicidas ó esclavos, pueblos salvajes ó civilizados todos están distinguidos, caracterizados y marcados por el sello de la idea. Edades belicosas ó tranquilas, épocas de cultura ó de barbarie, siglos de hierro ó de oro, generaciones de héroes ó de párias, castas de sábios ó ilotas, génios del esterminio ó del progreso, todos os diferenciais, ó separais y respondeis al poder del pensamiento que habeis traducido en la vida.

Intentais saber lo que valió un pueblo, una época, una edad? Buscad sus libros, porque allí está la historia reveladora de sus espíritus. ¿Os proponeis medir la crueldad de un hombre ó la monstruosidad de una generacion? Ved lo que hicieron con los génios, los museos que destruyeron, los monumentos que demolieron, las ideas, en fin, que borraron, y el trabajo del talento y del estudio que han esterilizado y perdido con crueldad inconcebible.

Horrible es una hecatombe guerrera que muestra á la humanidad en pedazos; espantosa es una civilizacion en llamas, porque indica los espíritus aniquilados y las ideas desvanecidas. La humanidad sin huellas, es peor que la humanidad cadáver: ya que matais al hombre, dejad viva su alma entre nosotros: llevaos con la metralla el cuerpo que estorba á vuestra ambicion; mas dejad el libro que aprovecha á vuestro espíritu y al de vuestros descendientes: matad al adversario si quereis, robad una vida; pero no apagueis la idea, porque robais á la humanidad y os cubrís de infamia.

De todos modos, la idea triunfa: díganlo los Gracos en Roma, los cristianos en el mundo, Sócrates en Grecia y Galileo en Florencia, Colon en Salamanca y la Convencion en Francia.

El pasado habrá podido ser de la espada: el presente quizás aun será del oro; mas el porvenir seguramente es el del libro. Al brazo suceden sus productos: primero la riqueza, parto de la materia, despues el libro, fruto del espíritu.

El progreso es claro: violencia primero, seduccion despues, justicia al fin: rota la espada en venganza de sus tiranías, esclavizado el oro en castigo de sus servidumbres, llega el triunfo del libro en premio del talento, sancion del trabajo, y ley de la vida espiritual.

ROMUALDO ALVAREZ ESPINO.

Segun *La Correspondencia*, se están llevando á cabo inteligencias entre las oposiciones liberales de diversas provincias, habiéndose efectuado ya en la de Leon; por lo que hace á las demás podrá ser todo lo cierto que quiera el colega noticiero, pero en cuanto á esta ni se ha efectuado ni siquiera intentado coalicion alguna y si por los preparativos se conocen las cosas, de presumir es que el partido progresista-democrático se abstenga de la lucha electoral, y tanto es asi, que hasta la fecha no ha tomado acuerdo alguno; por lo que suponemos que *La Correspondencia* se habrá referido á convenios entre dos ó mas personalidades, que en ningun modo pueden llevar la significacion de todo un partido.

Han sido detenidos en la Administracion de Consumos y fielato Central todos lo vinos de Toro y Tierra, que se presentaron estos dias con destino á surtir los establecimientos de esta capital.

Del reconocimiento facultativo resultó hallarse en su mayoria confeccionados con *fuschina* y parece que con este motivo, se han dictado algunas disposiciones por el Sr. Alcalde para que sean perseguidos ante la ley los adulteradores.

Bien está esta medida, pero como quiera que no sabemos si el que existe hoy en los establecimientos de bebidas habrá venido tambien con esta composicion tan perjudicial á la salud pública, no estaria de mas que se examinase; y en caso de encontrarse adulterado se exigiese la responsabilidad, no á los dueños de dichos establecimientos sino á los de su procedencia, sin contemplacion alguna y ante el Juzgado de primera Instancia, para que con mas facilidades pueda aplicarse á los *envenenadores* la penalidad que determina el Código penal.

En cuestiones de salud pública, estamos por el mas sano rigor, caiga, quién caiga.

Del reconocimiento hecho hasta ayer, el vino que no se encuentra fuchinado es el de los vinateros D. Ramon Getino, D. Pablo Delgado y D. Bartolomé Zaragosi, los dos primeros de Toro y el último del Priorato, que para satisfacion de los interesados lo hacemos público.

Dice un periódico, órgano que fué del ministerio Cánovas y órgano que es del ministerio Martinez:

«Nosotros no nos hemos coaligado jamás para destruir sistemas, instituciones ó gobiernos cuya legitimidad hayamos aceptado libre y espontáneamente; por eso podemos, sin desmentir nuestro pasado, sin contradiciones ni inconsecuencias, rechazar y combatir como perturbador é inmoral toda alianza, pacto ó coalicion entre personas ó partidos adictos á las instituciones y á la legalidad vigente y agrupaciones que son abiertamente hostiles á esa misma legalidad.»

«Tu pié es hermoso,
nadie lo duda,
salvo que es ancho,
salvo que es largo,
salvo que suda.»

¡Pero qué cosas dicen y con qué desparpajo estos conservadores!

COMUNICADO.

Sres. Redactores de EL PORVENIR DE LEON.

Leon 4 de Abril de 1879.

Muy Sres. mios y de mi mayor aprecio: En los dos últimos números de su apreciable periódico, he visto un comunicado suscrito por los señores Argüello, Pedrosa y Cid, y del contenido del primero deduzco, que al dar Vds. cuenta de mi nombramiento, para Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Sória, han pasado estos señores un mal rato, y lo siento mucho.

Con fecha 12 del próximo pasado Marzo ya dijo EL PORVENIR lo mismo que ha dicho el dia 29, y nadie se creyó lastimado; asi es que ayer llegué de mi pais, muy ocupado en arreglar mis asuntos para ir cuanto antes al nuevo destino y no me sorprendió el tal escrito.

En la polémica que ustedes sostienen muy acertadamente con los citados profesores de esta Escuela Normal, veo que no se entienden; y por si de algo sirve mi pobre parecer, voy á escribir estas mal coordinadas palabras, por dos razones; la primera por hacer luz en el asunto, y la segunda por que se ocupan de mi humilde persona.

En el primer comunicado, dicen los tres ya citados señores: «Todos son mas antiguos que el Sr. Lopez y para llegar á los puestos que ocupan han acudido tambien al honroso terreno de las oposiciones.» Es inexacto que todos sean mas antiguos que yo en la enseñanza de las Escuelas Normales. Segun he oido al Sr. Pedrosa y deduzco por el Reglamento, estuvo dos años de segundo maestro de la Normal de Oviedo, sin haber sido tercero, porque entonces no tenian las Normales Superiores mas que dos Maestros. Suprimidas algunas de estas por el Real Decreto de 23 de Setiembre de 1847, pasó á la inspeccion de primera enseñanza, cargo que desempeñó hasta el año 1869 en que el Regente del Reino le nombró Director de esta Escuela Normal, salvando lo que prescribe el artículo 177 de la vigente Ley de Instruccion pública, de modo que son doce años de antigüedad, los que el Sr. D. Gregorio Pedrosa cuenta en la enseñanza de las Escuelas Normales, mientras que yo entré ya en el año número 25.

Respecto á haber ingresado por oposicion en las Escuelas Normales, tanto el Sr. D. Jacinto Argüello, como el Sr. Pedrosa, estoy conforme con la Redaccion; porque las oposiciones para el ingreso en las Escuelas Normales, no se verificaron hasta que así lo dispuso el artículo 10 del Real Decreto de 30 de Marzo de 1849. Así es, que estos dos citados señores, ingresaron en las escuelas legalmente, y amparados por el artículo 15 del Reglamento orgánico, que salió á luz para las Escuelas Normales en 15 de Octubre de 1843 que dice. «Los Directores y »maestros de estas escuelas, serán »nombrados á propuesta de la Comi»sion provincial de Instruccion pri»maria.» Pero no por oposicion.

Segun el Diccionario de la lengua castellana, se entiende por oposicion, la competencia intelectual entre dos ó mas personas, para ganar una cátedra ó empleo, por medio de ejercicios que prueben su idoneidad. Los señores Argüello y Pedrosa, segun ellos manifiestan, hicieron oposicion, no para obtener una cátedra en el Profesorado, sinó á la plaza de aprendices ó aspirantes al mismo.

Yo no conozco disposicion alguna, que mande ingresar por oposicion á ningun aspirante á estudiante; y si creo que las Corporaciones establecerían exámenes *de comparacion* á fin de ver quien estaba mejor preparado para ir á practicar sus estudios á la Central del Reino. Veamos ahora si el Sr. D. Angel Cid, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal es profesor de la Escuela Normal Seminario de Maestros. Creo que no.

El artículo 11 del ya citado Reglamento orgánico de 1843 dice: «Los Maestros de la Escuela Normal »serán dos.» Y el artículo 12 dice: «Habrá un Regente de la Escuela »práctica el cual tendrá la obligacion »de perfeccionar en la lectura y es»critura á los aspirantes á maes»tros.» Luego, si el Regente fuera Maestro de la Escuela Normal, Seminario de Maestros, diria este artículo, que habria tres Maestros.

El artículo 8.° del Real Decreto de 30 de Marzo de 1849 dice: «Habrá en cada Escuela Normal Su»perior tres Maestros; el 1.°, el 2.° y »el 3.° y además, un Regente de la »escuela práctica.» Es mas hasta en los sueldos y modo de cobrarlos hay diferencia entre los Regentes y los Profesores de las Escuelas Normales; los primeros cobran de fondos municipales sin descuento y los segundos de provinciales con él; y por último, el artículo 201 de la vigente Ley de Instruccion pública dice: «De »cada cinco plazas vacantes de maes»tros de Escuela Normal, se pro»veerá una por concurso entre los »Regentes de las Escuelas prác»ticas Normales, que hayan ser»vido su cargo con buena nota »por espacio de diez años.» Luego segun este artículo, hay diferencia y no poca, entre los Regentes y los profesores de las Escuelas normales, puesto que á los primeros se les exige la oposicion y además llevar diez años de buena práctica, para igualarse en categoria y sueldo con los terceros maestros ó profesores de entrada en las Escuelas Normales, en el caso de que les toque una de las cinco plazas y tomen posesion de ella. Hasta en los títulos y programa de oposiciones hay diferencia entre los Regentes y los profesores de las Escuelas Normales; á los primeros les basta el título de maestro superior, mientras que los segundos tienen que tener además el de Normal Central. Sin embargo de todo lo manifestado y por disposiciones posteriores á la vigente Ley de Instruccion pública y Reglamentos ya citados, los regentes forman Jurado en la Escuela Normal, como tambien le han formado las personas extrañas, sin que por eso nadie los conceda el derecho de igualarse con los demás profesores, sinó tienen condiciones para ello. Creo el asunto bastante discutido, prometiendo no volverme á ocupar mas de los relativos á esta enojosa cuestion, por que necesitaré

el tiempo para cumplir con mis deberes.

En el primer comunicado dicen mis bien intencionados compañeros: «Que en *treinta y tantos años* de servicios en la enseñanza, no han sido nunca, reprendidos ni procesados por Autoridad alguna.» Yo por la misericordia de Dios, tampoco he sido procesado ni amonestado. He sido víctima, es cierto, de una calumniosa delacion de tumultuosos y desaplicados alumnos que dejé para Setiembre en época de exámenes; hace once meses; pero ninguna resolucion se ha tomado contra mí. Es más; creo no debe tomarse, hasta pedir cuentas á los tumultuosos y al Director de la Escuela; á los primeros por haber faltado al Reglamento, y al 2.° por no haberles formado Consejo de Disciplina, por que saltaron por encima de su Autoridad. Si es por esto la indiscreta alusion que creo se me hace, queda contestada. En otro sentido, ni ellos ni nadie tiene derecho á mancillar directa ni indirectamente mi honra personal y profesional, sin calumniarme vilmente.

Sírvanse Vdes. hacer esta aclaracion en el primer número que se publique de El Porvenir, á lo que le quedará agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Juan Lopez y Lopez.

GACETILLA.

Funcion de despedida y beneficio de la Compañia dramática, todo á la vez, tuvo lugar el miércoles último, poniéndose en escena *La careta verde, La cartera de un pintor* y *Las diabluras de Perico*, viéndose el teatro en despedida y beneficio desairado hasta el estremo, de ser muy raras las localidades de preferencia que estaban ocupadas y contados los espectadores en las de segundo órden.

No acertamos nosotros á esplicarnos la causa de tal veleidad; ¿seria acaso la época adelantada de la cuaresma la que retrajo á los mas devotos?; ¿seria, quizá, que el escogido cuadro dramático del Sr. Catalina hubiese perdido en su segunda temporada el *mérito* de la novedad ó la *novedad* del mérito? ¿ó mas bien seria, que en aquella noche se estrenaba un drama en un acto, del poeta de la localidad D. Hipólito Carreño y aun sin haberle visto se le juzgase detestable? no lo sabemos, pero ello es que á una compañia á la que se ha prodigado tantos aplausos y tantas representaciones se honraron disputándose las localidades en su primer abono y cubriendo gran parte en el segundo, á nuestro juicio sin motivo justificado, no debiéra habérsela hecho despedida tan fria y desanimada, especialmente, entre los que aqui han venido pasando por protectores y amantes del arte dramático.

Pero dejemos aparte estas consideraciones, porque en verdad, no es nuestra mision juzgar de las oscilaciones del barómetro teatral aplicado á los gustos del público, y pasemos á ocuparnos del drama en un acto del Sr. Carreño, titulado *La cartera de un pintor* que obtuvo un lisongero éxito, aunqua entre contados espectadores.

En *La cartera de un pintor* no obstante no ser primera produccion dada á la escena por el Sr. Carreño, se advierte desde luego las dificultades con que ha tropezado para combinar el plan y dar al argumento el desarrollo debido; la obra por lo demás está versificada con facilidad y galanura y los principales personajes que juegan en ella bien delineados, siendo tipos de excelente entonacion el capitan de bandidos, su prohijada, y el del protagonista Salvator Rosa, no desmereciendo las figuras secundarias que completan el cuadro.

La accion del drama que es vigorosa y bien sostenida en algunas escenas languidece en otras, resultando inverosimil algunos de sus efectos, como el de llevar Salvator Rosa entre los paisajes que vá tomando en su album, un retrato de la madre asesinada veinte años antes de la prohijada del Capitan de bandidos, y que tan inopinadamente viene á servir al desenlace.

Este y otros pequeños lunares, que á nuestro entender pueden facilmente correjirse, no hacen desmerecer al conjunto y buen efecto general de la obra, pues su versificacion y bien diseñados personajes como dejamos dicho, la hacen digna de figurar con mas títulos, que algunas otras en nuestras galerías dramáticas.

No terminaremos sin enviar nuestra cumplida felicitacion al Sr. Carreño por su produccion dramática y el lisonjero éxito alcanzado, estimulándole á que se dedique con noble afan á estudiar los grandes maestros, para que su númen poético perfeccionado con mayor suma de conocimientos prácticos del arte, pueda algun dia proporcionarle puesto honroso entre nuestros poetas dramáticos.

* * *

En Málaga, ¡qué amargura!
se promovió un caramillo
contra la candidatura
de Cánovas del Castillo.

—

¡Un hombre de tanto fuero
víctima de tal desman!...
¿Si le tendrán por cunero?
¿Si no le conocerán?

—

—¿Pues no han de saber quien es
cuando él allí se ha criado?
—Entonces es al revés;
¡*Le conocen demasiado*!

—

Hoy, maldiciendo su estrella,
cantará con frenesí:
—¡*Adios, Málaga la bella
tierra donde yo nací*!

* * *

¡Ajajá! ¡Ahora si que estarás contentona!

Los jesuitas han hecho en Avilés una quema de libros, de la que no se han escapado *Los miserables*, de Victor Hugo.

Bien, reverendos padres, bien. ¡A la hoguera con esas perniciosas obras, inspiradas por Satanás para la perdicion de los espíritus!

Mejor seria quemar á los autores, como se hacia antes; pero ¡claro! como ya pasó la moda, no hay más remedio que contentarse con gritar:

¡Abajo la *Ciencia* y viva la *Alfalfa*!

ANUNCIOS.

BANCO DE ESPAÑA.

En cumplimiento de lo estipulado en el convenio celebrado con el Gobierno en 24 del actual inserto en la Gaceta del dia siguiente, el Banco de España admitirá suscriciones á la negociacion de los Bonos del Tesoro á que se refiere la ley de 1.° de Enero próximo pasado, en los términos que á continuacion se espresan, acordados por el Consejo de Gobierno del mismo establecimiento.

1.° Los que deseen tomar parte en esta operacion en Madrid, presentarán sus pedidos en las oficinas del Banco (*Atocha* 15) en los dias 7, 8 y 9 de Abril próximo que estará abierta la suscricion, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de cada uno, admitiéndose tambien los pedidos hasta las 12 de la noche del 9, en que quedará cerrada.

En provincias se verificará la suscricion en las sucursales y Comisiones del Banco los mismos dias y horas que quedan indicados para Madrid.

Los impresos en que han de hacerse los pedidos se facilitarán por el Banco á los interesados en los respectivos puntos y oportunamente se publicará el resultado de la suscricion.

2.° El pago del 88 por 100, con la bonificacion de 1 por 100 por razon de Comision, á que se ceden los Bonos del Tesoro, objeto de esta suscricion se realizará en las cajas del Banco del modo siguiente:

20 por 100 en efectivo al hacer la suscricion			
20	id.	el 10 de Mayo	próximo.
20	id.	el 10 de Junio	id.
20	id.	el 10 de Julio	id.
88 por 10 en total.			

Del último plazo se deducirá 1 1/2 por 100 de los intereses de los Bonos, pertenecientes al trimestre á vencer el 1.° de Julio y la Comision del 1 por 100 de modo que, por consecuencia de estas bonificaciones, quedará reducido á 25'50 por 100 lo que han de satisfacer los interesados por dicho plazo. En pago de este 25'50 por 100 pueden entregar en la época correspondiente facturas de cupones de efectos de la Deuda pública presentados en las oficinas del ramo, del semestre vencedero en 30 de Junio del corriente año.

3.° Los que quieran anticipar en efectivo el pago de los plazos podrán hacerlo desde el 14 de Abril próximo y se les abonará el 6 por 100 anual segun liquidacion.

4.° Satisfechos todos los plazos por anticipo ó en sus respectivos vencimientos, el Banco entregara á los suscritores carpetas provisionales que seran cangeadas oportunamente por los nuevos títulos que ha de emitir el Tesoro, con arreglo á lo estipulado en el art. 16 del convenio de 24 del corriente antes citado.

Madrid 26 de Marzo de 1879.—El Secretario, *Manuel Ciudad*.

En virtud de las prevenciones á que se refiere el anuncio anterior, los que deseen interesarse en la negociacion, de que el mismo trata, podran presentar en los dias 7, 8 y 9 de Abril, hasta las 12 de la noche en este ultimo, los pedidos para suscribirse en la Comision del Banco de España en Leon, sita en la calle de Santa Cruz núm. 4, donde se les proveera de los correspondientes ejemplares.

En dicha Comision se halla de manifiesto el convenio celebrado entre el Banco y el Gobierno referente á dicha negociacion.

Se venden pares de palomas casados para criar á 12 reales, plazuela de San Marcelo, núm. 9, 2.°; y se arrienda la tienda y trastienda de la casa núm. 15 de la calle de la Paloma.

CASA EN VENTA.—Se hace de la sita en la calle del Paso, señalada con el núm. 1.°, la persona que la desee puede verse con su dueño en la misma casa desde el dia 20 del corriente en adelante.

A quien convengan unas puertas grandes de tienda, puede pasar á verlas y tratar de su ajuste á la calle de Herreros, núm. 17.

Se necesita un sustituto para Ultramar, en esta imprenta se dará razon.

Se vende una tierra regadia, término de Trobajo del Cerecedo, de veinte y cuatro heminas de sembradura; linda O. rio Bernesga, M. tierra de Carlos Villanueva, P. roto de Pedro y Gabrial Gonzalez y N. tierra de herederos de D. Bernardo Mallo; renta en la actualidad 800 reales.

Las personas que deseen interesarse en su compra, pueden presentar sus proposiciones en la imprenta del *Boletin oficial*, durante todo el actual mes de Abril.

Se arrienda una casa con piso bajo y principal, sita en la calle del Conde Luna (cerca del Correo.)

Tambien se arriendan todos los locales que hoy ocupa con su comercio D. Guillermo Rodriguez, en los Cuatro Cantones.

Para tratar de ellos verse con su dueño D. Francisco Noriega.

CONFITERIA Y CERERIA
DE CAYETANO GONZALEZ,
Calle de Boteros.—LEON.

Aproximándose la Semana Santa, en la que todos los Fieles Católicos tienen la devocion de alumbrar al *Santísimo*, y vendiéndose en muchos comercios cera vegetal, prohibida por circular de todos lós Prelados de España, á los Señores Párrocos y Ecónomos para que no admitan dicha clase de cera en los templos; el dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que vende cera pura, trabajada en su propia casa, acreditándolo con los propietarios de colmenas, á quienes compra la cera en setos, y espera, como todos los años, honreis su Establecimiento con vuestra presencia y compras.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 6, calle de la Catedral, entenderse con D. Juan Botas Roldan.

CASA Y TIENDA EN ARRIENDO.

Por Doña Maria Santos Fernandez, que vive Plaza Mayor, núm. 15, se arrienda la casa de su propiedad, que hoy ocupa D. Manuel Oria en la Plazuela San Isidro, y una tienda en la casa que habita dicha señora.

ULTRAMARINOS Y PENINSULARES
Plaza Mayor núm. 5.

Se acaban de recibir los siguientes pescados de mar en aceite.

Langosta guisada á la catalana; Lamprea guisada; Besugo frito; Calamares rellenos; Amasvelas guisadas; Bonito; Atun; Sardinas en aceite: idem en tomate. Pescados de mar en escabeche: Sardinas rellenas; Pescadilla; Congrio; Besugo; Salmonete; Lenguado; Rodaballo; Almejas y Merluza.

PILDORAS TONICO PURGATIVAS RECONSTITUYENTES de R. Gonzalez Cienfuegos, el mejor tónico y el regenerador de la sangre por excelencia. 32 depósitos en España y Ultramar atestiguan su gran aceptacion resultado de sus buenos efectos. Unico depósito en Leon, farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva 7, Península y Ultramar, principales farmacias.

ELIXIR DENTRIFICO ó base de Quina y Ratania de R. Gonzalez Cienfuegos, 6.000 frascos vendidos en un año acreditan los buenos efectos de este medicamento odontalgico. Unico depósito en Leon, farmacia de la señora Viuda de Chalanzon y sobrino, Nueva 7, en provincias y Ultramar, principales farmacias.

NUEVA, 7.

LABORATORIO QUÍMICO

DE

R. Gonzalez Cienfuegos,

Análixis de vinos, aceites y toda clase de sustancias alimenticias.

Se dá en arriendo el piso principal de la casa núm. 15, sita en la calle del Hospicio, y una de las tiendas de la casa núm. 28, en la calle de la Rua. En la Plaza Mayor núm. 20, se enterará al que lo desee de las condiciones del arriendo.

SOMBREROS DE PAJA.

Se lavan y reforman; las personas que deseen tenerles para la entrada de verano pueden entregarlos en todo el presente mes en el comercio de Santalla, calle de Santa Cruz.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa señalada con el número 4, sita en la Travesía de Rebolledo, próxima á la plaza Mayor, el que la desee puede verse con Don Pablo Leon, que vive en la calle de la Canóniga Nueva.

En la Rinconada de San Marcelo, núm, 4, se arrienda desde San Juan en adelante el local donde estuvo el almacen de hierro.

Darán razon en el comercio de Baldomero Matute, Pozo, 11. 6—8

LICOR DE BREA CONCENTRADO.

preparado por

MÚNERA HERMANOS.

Barcelona, oficina de Farmacia, Escudillers, 22.

Remedio eficaz para la **Laringitis** aguda y crónica, **Bronquitis, Catarro pulmonar, Irritacion de la garganta** acompañada ó no de tos, **Dispepsia, Catarro gástrico, Tifus, Catarro de la vejiga, Blenorragia, Leucorrea, enfermedades de la piel,** escamosas, herpéticas, forunculos, etc.

Cada frasco va acompañado de un prospecto.—Precio del frasco 8 reales. Cabida 330 gramos.—Véndese farmacia de la Sra. Viuda de Chalanzon y sobrino.

NOTA. El 18 de Abril de 1878 encontrándose en Barcelona el Sr. Guyot, fué invitado por medio de la prensa periódica, á someter su licor y el mencionado á un análixis comparativo ante las Academias de dicha capital y Paris no habiendo aceptado dicho señor.

CERERIA DE BLANCO MUÑOZ,

Puesto de los Huevos, esquina de la calle de Platería.

A nueve y medio reales libra de velas y blandonaje

DE

CERA PURA DE ABEJAS.

No es para nadie un secreto el que se venda cera mezclada con sustancias estrañas, cuyas velas además de consumirse rápidamente, está prohibido su uso en esta Diócesis para los actos Religiosos, segun preceptó su Ilustrísima el Obispo que fué de esta, Sr. Barbajero, en 7 de Abril de 1852.

Y con el fin de distinguir las especulaciones en un artículo destinado al culto de nuestra Sagrada Religion, perjudicándonos á sabiendas en nuestros intereses, ofrecemos al precio de nueve reales y medio libra de cera trabajada.

Este acreditado Establecimiento que lleva mas de cien años de existencia en la familia, no aspira otra cosa su sucesor é hijo de D. José Blanco Muñoz, que á continuar mereciendo la confianza del público.

PILDORAS HOLLOWAY

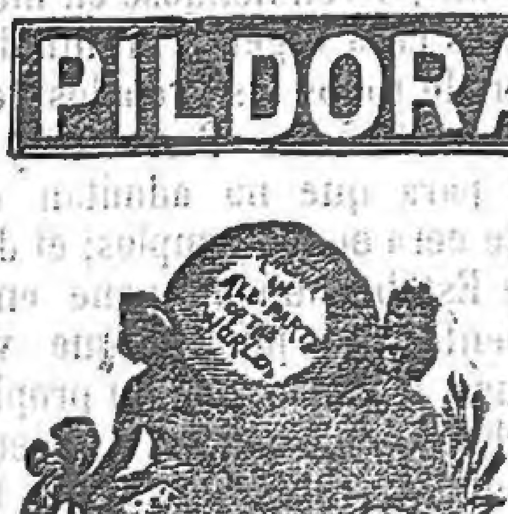

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

PAPEL DE BREA
de Garcia Santonja, Alcoy.

REAL PRIVILEGIO.

Este verdadero **Papel Pectoral** está preparado con el **Licor de Brea** de los acreditados farmacéuticos de Barcelona *Múnera hermanos.*

Se vende en todos los estancos de esta capital.

FABRICA DE CHOCOLATE.

MADRID.

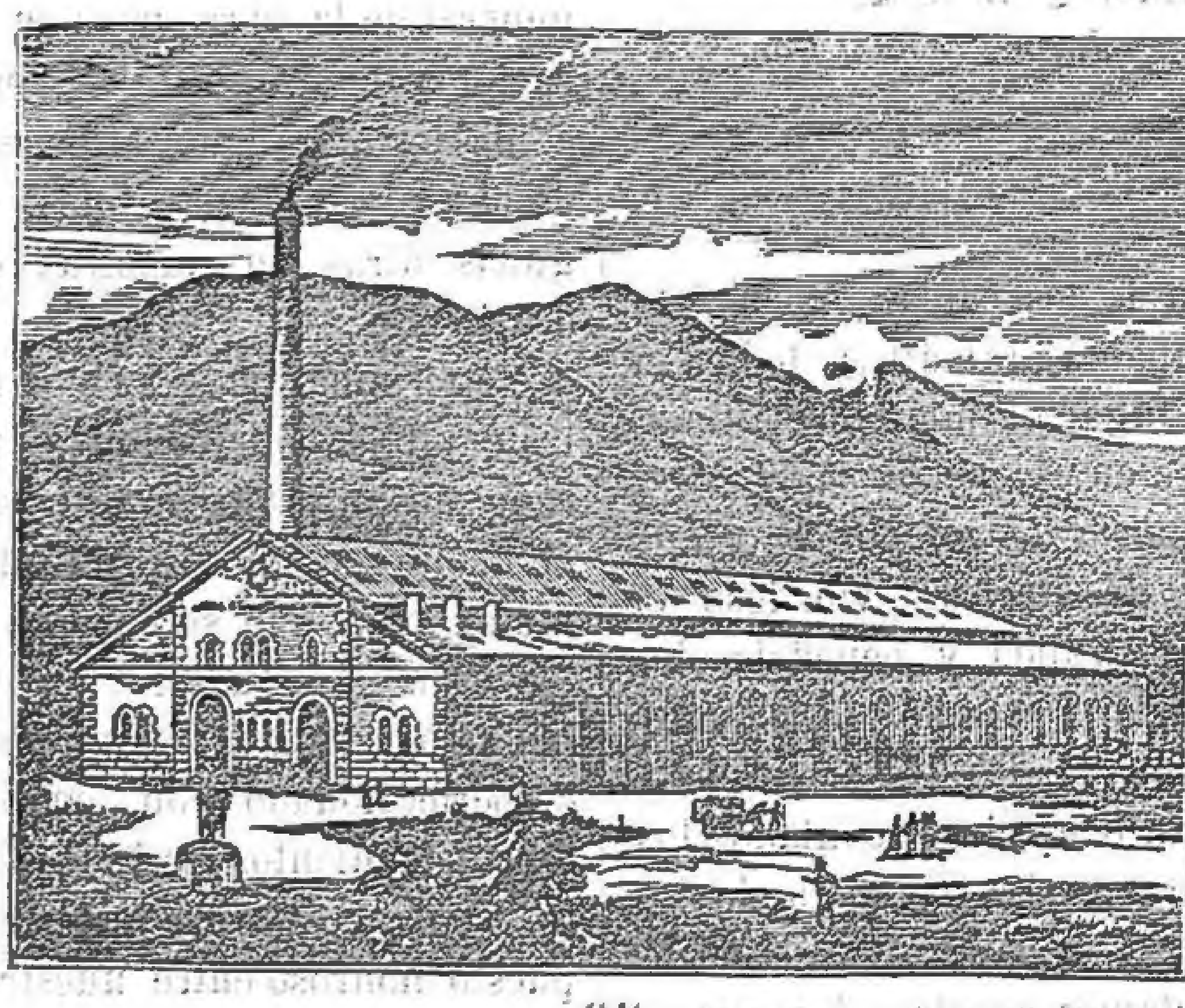

ESCORIAL.

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30. 40 y más caballos de fuerza.
80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.
Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.
Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro carril.
Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancia
Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.
Cuenta 26 años de existencia.
Elabora y vende 10.000 libras por dia.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del credito de su mercancia, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fábricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos, 18

COMERCIO AL POR MAYOR Y
menor de Don Juan Botas Roldan,
calle de la Catedral, núm. 6.

Paños de Bejar y Ezcaray, pardos, chinchillas, castores, y elasticotines, patenes, ratinas, lanillas, satines, ortigosas, villosladas, torrecillas, sotos, somontes, munillas mezclas, prádanos astudillos, encisos, estameñas finas y ordinarias, astracanes, antequeras y estampadas, tartanes, merinos dobles y sencillos, paños negros de 7[4 y media de ancho, patenes, Sabadell para carrik, paños para capas, embozos, chalecos de punto, matafrios, mantones de paño, indianas, cretonas, cuties, lienzos crudos y curados, pallacas, mezclillas, muletones lisos y labrados, biones, persas, novedad para colchas, lanas para vestidos de señora, pañolerias de todas clases, faldas, paño para mesa de villar y otros muchos artículos.

MESON DEL GALLO.

Se arrienda desde San Juan en adelante por N. Arévalo.

Imp. de S. Garcia Perez y herm.
calle de la Concepcion, 8.